I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

OTORGA SUBVENCION A SOCIEDAD DE ARTESANOS Y OBREROS DE LOTA.-

LOTA, 02 de Abril de 2014.-

DECRETO Nº 860 /

Vistos:

Proyecto de Subvención presentado por "**SOCIEDAD DE ARTESANOS Y OBREROS DE LOTA**"; Certificado Nº 241 / de 28/03 /2014 de Secretario Municipal que da cuenta que la institución solicitante se encuentra inscrita en el registro de Personas Jurídicas receptoras de fondos públicos, Certificado de Registro Civil / de 06/01/2014 que da cuenta que la organización se encuentra con su personalidad jurídica vigente; Certificado (147) de / 25/02/2014 de Secretario Municipal que da cuenta que el Concejo Municipal aprobó modificación presupuestaria para dar curso a proyectos de subvención pendientes; Ordenanza Municipal sobre otorgamiento de subvenciones; y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12º y 63º de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Proyecto de Subvención a favor de por **"SOCIEDAD DE ARTESANOS Y OBREROS DE LOTA"** / por la suma de $250.000 /(Doscientos Cincuenta Mil pesos) que se pagarán de una sola vez;

2.- El objeto de la subvención será destinado a **Adquisición de Utensilios de Cocina**, /Conforme al detalle individualizado en el proyecto que se aprueba.-

3.- Formalícese el convenio de otorgamiento de la subvención en virtud del artículo 15 de la Ordenanza;

4.- De los fondos entregados, deberán rendir cuenta documentada al Depto. de Administración y Finanzas de esta Corporación, dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente al que sean girados los recursos;

5.- Los gastos que origine el presente compromiso se girarán con cargo al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 004, denominada "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal Vigente 2014.-

6.- Para todos los efectos legales el proyecto y todos los otros documentos anexos al mismo, se entenderán formar parte del presente decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECCION DE CONTROL

V°B° DIRECCION CONTROL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA JEFE DEPTO. CONTROL DE PTTO.

Distribución:
- Admón. y Finanzas
- Enc. de Egresos
- Secplan
- Dirección de Control
- Interesados
- Archivo

PMU/JMAB/ccv

DIRECCION CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado Nº 96
Fecha: 3-04-2014